

Resolución de 30 de enero de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que establece el procedimiento extraordinario para el reconocimiento de los grados I, II y III de desarrollo profesional del personal del Centro Asistencial Albelda de Iregua que ostente la condición de funcionario de carrera o estatutario fijo integrado en el Servicio Riojano de Salud

BOR 6-02-09
CONSEJERÍA DE SALUD

El artículo 76 del Acuerdo para el personal del Servicio Riojano de Salud establece el sistema de desarrollo profesional para el personal funcionario de carrera y estatutario fijo que preste sus servicios en los Centros e Instituciones del Servicio Riojano de Salud.

Dado que se ha integrado todo el personal del Centro Asistencial Albelda de Iregua, antes denominado Centro Asistencial Reina Sofía de Lardero, en el Servicio Riojano de Salud, con plenos efectos desde el 1 de enero de 2009, se convoca para este personal un procedimiento excepcional de desarrollo profesional.

En desarrollo de dichas competencias, esta Dirección General, resuelve:

Primero.- Objeto.

Establecer el procedimiento extraordinario para el reconocimiento de los grados I, II y III de desarrollo profesional del personal que ostente la condición de funcionario de carrera o estatutario fijo integrado en el Servicio Riojano de Salud proveniente del Centro Asistencial Albelda de Iregua, antes denominado Centro Asistencial Reina Sofía de Lardero.

Segundo.- Ámbito de aplicación.

Podrán encuadrarse, sin evaluación previa, en los citados grados, el personal funcionario de carrera y estatutario fijo integrado en el Servicio Riojano de Salud proveniente del Centro Asistencial Albelda de Iregua, antes denominado Centro Asistencial Reina Sofía de Lardero que ostente las categorías no incluidas en el ámbito de aplicación de la carrera profesional.

Tercero.- Requisitos.

- Ostentar la condición de personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud en el momento de presentación de la solicitud.
- Estar en situación de servicio activo o servicios especiales en el momento de presentación de la solicitud.
- Haber completado los siguientes años de servicios en el Cuerpo o Categoría equivalente, a la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes:
 - Grado I: 5 años
 - Grado II. 11 años.
 - Grado III: 17 años.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Cada participante deberá cumplimentar una solicitud para cada uno de los grados ajustándose necesariamente a los modelos que figuran como anexos de esta resolución, adjuntando a la misma la documentación acreditativa de los servicios prestados, en la categoría en la que solicita el grado.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde la publicación de esta resolución

Dicha solicitud se deberá presentar a través de cualquiera de los procedimientos del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y deberá dirigirse a la Dirección General de Recursos Humanos.

Quinto.- Efectos retroactivos del pago.

Las fechas para los efectos iniciales del reconocimiento de los grados son el 1 de enero de 2009.

Logroño, 30 de enero de 2009.- El Director General de Recursos Humanos, Francisco Javier Aparicio Soria.

[Anexo I](#)

[Anexo II](#)

[Anexo III](#)

ANEXO I



SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL GRADO I DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD

A DATOS DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI-NIF	FECHA NACIMIENTO
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NUMERO Y PUERTA)			CP
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO	
B CATEGORÍAS EN LA/S QUE OSTENTA NOMBRAMIENTO			
CATEGORÍA		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	
		Servicio Activo Otra _____	
		Servicio Activo Otra _____	
C DATOS DEL CENTRO DONDE PRESTA SERVICIOS			
		CENTRO	
D SOLICITUD			
<p><i>Solicita la inclusión en el desarrollo profesional del personal de las instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud</i></p> <p align="center">_____, _____ de _____ de _____ El solicitante</p> <p>Firma: _____</p>			
			<p>REGISTRO DE ENTRADA</p>

ANEXO II



**Gobierno
de La Rioja**

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL GRADO II DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL
PERSONAL DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD**

A DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS		NOMBRE	DNI-NIF	FECHA NACIMIENTO
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NUMERO Y PUERTA)				CP
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO		

B CATEGORÍAS EN LA/S QUE OSTENTA NOMBRAMIENTO

CATEGORÍA	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
	Servicio Activo Otra _____
	Servicio Activo Otra _____

C DATOS DEL CENTRO DONDE PRESTA SERVICIOS

CENTRO

D SOLICITUD

Solicita la inclusión en el desarrollo profesional del personal de las instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud

_____, _____ de _____ de _____
El solicitante

Firma: _____

REGISTRO DE ENTRADA

ANEXO III



**Gobierno
de La Rioja**

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO PROFESIONAL (GRADO III) DEL
PERSONAL DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD**

A DATOS DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI-NIF	FECHA NACIMIENTO
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NUMERO Y PUERTA)			CP
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO	
B CATEGORÍA/S EN LA/S QUE OSTENTA NOMBRAMIENTO COMO ESTATUTARIO FIJO O FUNCIONARIO DE CARRERA			
CATEGORÍA		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	
		Servicio Activo Otra _____	
		Servicio Activo Otra _____	
C DATOS DEL CENTRO DONDE PRESTA SERVICIOS			
			CENTRO
D SOLICITUD			
<p><i>Solicita la inclusión en el desarrollo profesional del personal de las instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud</i></p> <p align="center">_____, _____ de _____ de _____ El solicitante</p> <p>Firma: _____</p>			
			<p>REGISTRO DE ENTRADA</p>